**ACTA Nº 11**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el

día veintidós de mayo del año 2014.

Preside: 2º Vicepresidente Luis E. Sosa Sosa.

 **-SUMARIO-**

1.-Asistencia. 2.-Media Hora Previa. 3.-Consideración y Aprobación Actas ns.9 y 10. 4.-Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Informe Nº 5 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno Nº 145/13 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente Nº 1486/13 caratulado Wáttimo, Víctor, ofrece en venta terrenos ubicados en el predio señalado con el Nº 758 de calle 18 de Julio en Barrio Artigas 7.- Pasamos al siguiente punto: Informe nº1. Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente sobre Expediente Interno nº 139/13: “Edil Departamental Mtro. Richard Menoni y suplente de Edil Bernardo Alonso, presentan anteproyecto solicitando se analice y se tramite ante el Organismo que corresponda la entrega del beneficio de la complementación alimentaria brindado por el Instituto Nacional de Alimentación. 8.- Informe nº 1 Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas, sobre Expediente Interno nº40/14: “I.D.T., eleva Expediente nº 3833/14, solicitando la aprobación del plano de amanzanamiento y apertura de calles en el Padrón nº 15.925 de la manzana 684 de la localidad de Tacuarembó, propiedad de las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA. 9.- Informe nº5. Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente nº 42/14: “I.D.T. eleva Expediente nº 3639/14, solicitando anuencia para proceder a la aprobación del acuerdo transaccional y posterior pago de la suma acordada entre la Intendencia Departamental y el Dr. Marcos Lima da Silva. 10.- Informe nº2 Comisión de Cultura, Turismo y Deportes sobre Expediente Interno nº43/14: “Ediles Departamentales señores Augusto Sánchez, Jorge Ferreira y suplente de Edil Abel Ritzel, presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria con motivo de homenajear a la Selección Mayor de Fútbol de Tacuarembó, por la obtención de la 11º Copa Nacional de Selecciones de Fútbol del Interior.

**-1-**

Siendo las veintiuna horas del día jueves veintidós de mayo del año 2014, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Juan F.Eustathiou, Daniel López, Mtro. Julio de los Santos, Tec.Agrop.Aldo Rous, Jorge Ferreira, Rdor. Luis E. Sosa, Pedro Giordano, Mtro. Cándido Duarte, Esc. Ihara Sosa, Dr. Franco Freducci, Mtro. Richard Menoni, Mtro. Jesús Casco, Daniel Gadola, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Francisco Barboza, Prof. Miguel Alaniz,

**Total: Dieciséis (16) Ediles Titulares**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. Nubia López por el titular Rdor. Daniel Estéves, Ana Mª Pereira por el titular Amer Yacks, Gerardo Mautone por el titular Pedro Estéves, Jorge Rodríguez por el titular Ing.Civ.Sergio Núñez Moraes,Tec. Agrop Hugo Holtz por el titular Dr. Eduardo González Olalde, Rosana Ramagli por el titular Augusto Sánchez, Daniel Berger por el titular Nurse Lila de Lima, Alexis Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Julio C. Mederos por el titular Prof. Gustavo Guerrero, Nildo Fernández por el titular Aníbal Madrid.

**Total: Diez (10) Ediles Suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Zully Formoso, Mtra. Greysy Araújo, Rubens Cardozo, Paulo G. Ribeiro, Gustavo Amarillo, Abel Ritzel, Maik Migliarini, Edelmar Silva, Mtro. Carlos Vassallucci, Mtro. Edgardo Acuña.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiséis (26) Ediles presentes.

Preside 2º Vicepresidente Luis E. Sosa Sosa, asistido por el Director Gral de Secretaría Dardo López y Administrativo I Carlos Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Habiendo número suficiente de Ediles comenzamos la Sesión con la “Media Hora Previa”. Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Sr. Presidente, Sres. Ediles y Sras. Edilas; en el día de hoy queremos manifestar nuestra profunda preocupación con respecto a la situación vivida por madres que tienen a su cargo hijos menores de edad.

Sabrá usted entender, Sr. Presidente, que yo hoy manifieste dicha inquietud, ya que no podemos ser ajenos a la realidad que afecta a la composición de los hogares hoy en día dentro de nuestra sociedad, donde diversos estudios sociales muestran que en los sectores más bajos económicamente de la sociedad, 3 de cada 5 hogares son monoparentales y la mayoría de ellos están a cargo de mujeres.

Con esto estamos diciendo que mayoritariamente las mujeres de bajos recursos, son amas de casa, están solas y tienen a su cargo a hijos menores de edad.

Debido a diversos reclamos que he tenido en estos días, reclamo en el día de hoy, teniendo en cuenta a esas mujeres muchas veces desamparadas, que desde el Ministerio de Vivienda se agilicen de forma más eficaz y ligera los planes ya existentes que contemplan a mujeres que se encuentran en esta situación, como forma de que ellas logren acceder a un hogar que les permita a su vez disminuir sus gastos en alquiler, los cuales son altísimos hoy en día.

Repito, solicito que el Gobierno Nacional facilite el acceso a viviendas a mujeres de bajos recursos con hijos menores a cargo.

Le pido, Sr. Presidente, que mis palabras pasen al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como a la prensa departamental.-

**En otro orden de cosas**, Sr. Presidente, solicito a la Intendencia Departamental y a la Sección de Alumbrado Público de la misma, que coloque algunos focos de luz en la calle del costado del Estadio Goyenola, por Elías Abdo, desde Avenida Oribe hasta la Calle Manuel Flores Mora, que realmente la situación de oscuridad en que se encuentra se ha transformado en un riesgo y un peligro para quienes transitan allí en horas de la noche, los cuales muchos de ellos son estudiantes y trabajadores que salen de trabajar y estudiar en horas nocturnas.

Le pedimos que sea sensible a este planteo y que no se olvide que esa gente también tiene derecho a caminar con tranquilidad por nuestras calles.

**Solicitamos también,** que se vuelvan a encender los focos de luz del Bulevar Aparicio Saravia, que días pasados estaban apagados.

Solicito se pongan en funcionamiento los focos de luz que están colocados en el tramo de la Avenida Fernando Secco desde la antigua Calera hasta el refugio peatonal de la Calle Fernández Crespo, entrada al Barrio Los Molles.

Le solicito que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental y al Encargado de Electricidad de la Intendencia el Sr. Colmán. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE**: Se dará trámite a su solicitud, Sr. Edil. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo Acuña.-

**Sr. Edil Mtro. Edgardo Acuña**: Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; hace unos días atrás leía una publicación en una red social de Internet, una serie de anotaciones referidas a nuestro país y más concretamente a la situación de nuestro país cuando el Frente Amplio llegó al Gobierno.

Esa publicación decía: Recibió el país así: 38% de uruguayos pobres; 8% de indigentes; 18% de desocupación; 40% de informalidad laboral; solamente 600 mil uruguayos tenían acceso a la salud; no había Hospital de Ojos; los niños pobres no conocían las computadores; cerraron 4 bancos pero además el Banco Hipotecario del Uruguay perdió dos millones de dólares; no había inversiones en el país como lo hay ahora; existía Ley de Impunidad; la policía cobraba 4 mil pesos; no existían Consejos de Salarios ni negociación colectiva; no existía Ley de 8 horas para trabajadores del campo; no había Ley que amparara a las trabajadoras domésticas; no había controles de aportes de la DGI; los maestros, los maestros Directores de escuelas tenían que estar pensando constantemente en que tenían que hacer beneficios para pagar a las Auxiliares de Servicio, cosa que ahora no ocurre; tener acceso a Internet era cosa de ricos, ni hablar de tener una notebook; todos pagábamos el IRPF (se llamaba IRP), y lo pagábamos sin distinción, ganando poco o mucho; nadie hablaba de superpoblación en las cárceles; si eras un trabajador, tus aportes al BPS no significaba que tu núcleo familiar estuviera cubierto; no se pensaba en proyectos de energía renovable; las guerras de patentes, sucedían una tras otra.

Me olvidaba!!, decía el artículo, habían niños que comían pasto.

Hoy podemos decir además que: se recuperó el salario docente; los estudiantes hoy tienen boletos gratuitos y se dan más de 10.000 becas por año; se han impulsado modelos de autogestión, recuperamos empresas y seguimos creciendo; se creó la Universidad Tecnológica; se profundizó el Plan Ceibal, no solamente en educación primaria, sino que se hizo extensiva a educación secundaria; el presupuesto de la educación llegó al 4,7% del PBI; se reformó la Salud Pública, triplicamos la inversión en ASSE; mejoramos las infraestructuras y el acceso a los servicios; disminuimos la mortalidad infantil.

Hace bien recordar algunas cosas, y sobre todo porque tenemos un futuro mejor. Decía el artículo: no me digan que no se está mejor, díganme que no tienen memoria!.-

**En otro orden de cosas** Sr. Presidente, deseo expresar alegría por la gente que hace uso de los cajeros automáticos del Banco República Oriental del Uruguay, ya que vimos que han comenzado las tareas de instalación de 4 cajeros automáticos en casa central de nuestra ciudad.

Hace dos o tres años atrás cuando hacíamos la gestión para la instalación de estos cajeros, recibimos de la Gerencia del BROU una nota que mencionaba que la instalación de los 4 cajeros se iba hacer efectiva, y que se me comunicaría el momento de la instalación.

Debemos decir, sinceramente, al Sr. Gerente, que no es necesario el envío de la comunicación. Esta instalación llevará más o menos entre 50 y 60 días y ¿porqué no es necesario?, cuando los Ediles realizamos gestiones, todos, cada uno de nosotros, la realizamos a esa gestión o las gestiones, por la ciudadanía, por todos los usuarios en este caso de la institución bancaria; no lo hacemos por satisfacción ni reconocimientos personales.

Nos resta mencionar, que sentimos alegría en que vamos todos, absolutamente toda la población, a vernos beneficiados por la mejora del servicio de 4 nuevos cajeros automáticos en el Banco República de nuestra ciudad.-

Vamos a solicitar también, Sr. Presidente, a la Dirección de Higiene y Salubridad, el intento de erradicación de un basural que ya es persistente, en Calle Baltasar Brum y Gral. Artigas.

Y también a la Dirección de Obras de la Intendencia, la reparación de un pequeño tramo, en Calle Joaquín Suárez entre Baltasar Brum y Juan Ortiz, realmente el estado es muy deplorable.-

Y finalmente, una alerta, una solicitud a la Sección Alumbrado Público, la puesta en funcionamiento correcto de los centros de iluminación en Rambla del Sandú llegando a Timoteo Aparicio, realmente es un lugar que puede causar accidentes en cualquier momento porque está bastante oscuro y ahí transitan muchas personas en bicicletas o en algunos vehículos sin iluminación. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a lo solicitado. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** El día 23 de abril de 2014, debería entrar a formar parte de los grandes fastos nacionales, y en ese sentido lo estoy proponiendo formalmente. Es que, sobre las 22:30 – 23:00 horas de ese día, las puertas del Olimpo, de la soberbia, se abrieron de par en par, permitiendo a los mortales uruguayos, tener la palabra superior de un titán pre titanomaquía (no quedó claro si era la reencarnación de Palas, o, quizás de Ceo, o a lo mejor Ofión). Toda la sabiduría, inteligencia e inquisitividad del gobernante precedente de la famosa pareja, fue volcada –sin costo alguno para los uruguayos- a través de un programa televisivo de un canal montevideano.

Sí, señores, el inefable pre-candidato con nombre de charrúa, ahora se ha dignado –más bien se ha rebajado- a hablar con la prensa nacional y a través de ésta, con los ciudadanos del país, y, por si fuera poco respondiendo preguntas de periodistas.

En una sociedad normal, que un político visite un programa periodístico, no es motivo de asombro. Pero nuestra sociedad, “anormalizada” por la práctica sistemática del ninguneo de aquella opinión que no acompaña a la mayoritaria, ha visto estos días –no sin cierto asombro- la repentina incursión en un medio, de este candidato que hasta hace muy poquito abominaba de los medios de comunicación (no olvidemos el episodio vivido semanas atrás acá, en nuestra ciudad, ignorando a un medio de prensa local que había pactado previamente una nota con él, o, el episodio en el cual fuera agredido un periodista en el departamento de Durazno; por citar dos ejemplos nomás). Y este repentino acordarse de la prensa, ¿a qué se debe? ¿Estará nervioso el candidato porque las encuestas ya no le son tan favorables como hace unos meses atrás? En fin, sea cual fuere la razón, los uruguayos nos sentimos tocados por la fortuna: un enviado de los dioses nos hizo el grato honor de dejarnos su palabra… divina. De todos modos, sirvió la intempestiva aparición, para ilustrarnos acerca de quien ocuparía el Ministerio de Economía en caso de ser electo nuevamente: ¡sí!, el mismo ya estuvo; el que generó la incorporación de Lead Gate a la gestión de PLUNA, el referente político de todos los funcionarios de estos dos últimos gobiernos, que ha sido procesados por la Justicia (temas Casinos Municipales, PLUNA, etc.) ¡Más de lo mismo!, y si eso mismo ya nos hizo mal, entonces… ¡dos platos!. ¡Por favor!. Todo muy lindo, muy propio de un país de maravillas, de ensueño y a muy pocos días que la central sindical AMARILLA (PIT-CNT) reivindicó los avances laborales, enfatizó su postura contraria a la baja a la edad de imputabilidad y relanzó su total identificación con la “fuerza política” que hoy nos gobierna y por la cual pelea palmo a palmo. En fin. Así estamos… Con todas esas malas nuevas, solos nos queda por decir… ¡Festejen uruguayos!, si es que aún quedan razones para festejar.

En segundo lugar señor Presidente, señores Ediles: días atrás, la justicia de nuestro país procesó con prisión a un importante narcotraficante que venía asolando y acosando la población de Guichón en el departamento de Paysandú. La actuación judicial tuvo como inicio la valerosa actitud ciudadana asumida por la alcaldesa de la ciudad, Dra. Lourdes Suárez, quien hastiada de la actitud prepotente y mafiosa del delincuente de referencia, procedió a efectuar la denuncia correspondiente.

La población de Guichón soportaba con resignación las actitudes de amedrentamiento que contra ella llevaba a cabo el delincuente, sin que surgiera una voz que se elevara a los efectos de poner fin a las andanzas de ese maleante. Es en ese contexto que entra en juego la mencionada ciudadana, alcaldesa, compañera nacionalista, quien optó por –en nombre de su pueblo- asumir una actitud valiente y arriesgada. Hizo oídos sordos a las amenazas y aún a los atentados que llegara a perpetrar el forajido y procedió con empuje, con valentía, con Sangre de Blanca, a poner las cosas en su lugar, que no es otra cosa que ser una defensora de las leyes.

Sr. Presidente, quiero que mis palabras pasen a la señora Alcaldesa de Guichón, Dra. Lourdes Suárez y a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, para que lo deriven a la Comisión que corresponda, y que en el próximo Congreso Nacional, se cumpla con tributar un merecido homenaje a esa mujer de tierra adentro, que no se dejó amedrentar por la pesada maquinaria del tráfico de drogas.

Señor Presidente voy a presentar un anteproyecto para hacer un reconocimiento a Sebastián Bauzá. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández.-

**Sr. Edil Nildo Fernádez:** Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; en primer lugar, Sr. Presidente, le hacemos llegar una inquietud del barrio Godoy en relación al tanque de OSE. Vecinos de la zona solicitan al Sr. Director de Obras dos o tres camiones de balastro que sean desparramados sobre la calle que estaría a la derecha del tanque, en caso que no tengan una máquina para desparramar el material, los mismos vecinos harían esa tarea.

El motivo de su pedido se debe a las malas condiciones de la calle, casi es imposible circular debido al barro y la cantidad de pozos que se formaron allí.-

**En segundo lugar,** otra de las inquietudes que nos ha llegado, vecinos del Barrio López solicitan al Señor Intendente que el recorrido del ómnibus sea como lo hacían antiguamente, pasando por la calle de La Cabina, así integramos más a los vecinos al servicio y les brindamos más comodidad ya que algunos tienen que hacer más de nueve cuadras para hacer uso del mismo.

Vecinos nos hacen llegar este tipo de solicitudes en relación a los ómnibus debido a que nuestra Agrupación la 2215 de “Vamos Uruguay” fue la que inició la propuesta de los ómnibus y hoy es un logro y es un hecho, que estén los ómnibus circulando en toda nuestra ciudad, gracias a la colaboración de la misma gente que firmó a favor del mismo proyecto.

En una entrevista por un medio radial local el Intendente reconoce que es un gran aporte del Partido Colorado y lo que significa hoy en día para la población de Tacuarembó.-

**Para culminar,** el 1 de Junio vamos por un cambio con Pedro Bordaberry, que por su trayectoria, por su trabajo y varias propuestas relacionadas a la seguridad de los uruguayos, a la educación pública, salud, valores de la sociedad y la familia, es el mejor candidato a la Presidencia y llegó la hora de cambiar con Pedro a la Presidencia y Martha a la Intendencia.

Muchas gracias Sr. Presidente, que mis palabras sean enviadas a la prensa oral, escrita y que sea enviado a la Secretaría del Senador Pedro Bordaberry y de la Diputada Martha Montaner. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud, Sr. Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Cándido Duarte.-

**Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte:** Gracias, Sr. Presidente. No voy a intervenir.-

**SR. PRESIDENTE:** Continuado, tiene la palabra el Sr. Edil Juan Carlos Fernández. (No se encuentra en Sala). Continuando, tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.-

**Sr. Edil Pedro Vázquez**: Señor Presidente, señores Ediles: hoy nos queremos referir a la situación que están pasando los vecinos de los establecimientos rurales de Cuchilla del Ombú, ya que pasando el pueblo, a unos 500 metros aproximadamente de donde termina el asfalto, pasando la boca calle que conduce al campo del señor Sampallo, se encuentra una zanja que atraviesa la calle, en si son tres las zanjas que en un tramo de unos 600 metros aproximadamente y los días de lluvia impiden el paso de los vecinos, lo que ha llevado a que permanezcan aislados en varias oportunidades, con el consabido riesgo que debemos tener presente que hay personas mayores y también niños pequeños que requieren mayor atención en su salud, por lo antes expuesto solicitamos a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental, el arreglo de la calle y la colocación de caños en las zanjas para que los días de lluvia no se vea cortado el paso a los vecinos.

**En otro orden de cosas,** hemos recibido una nota firmada por aproximadamente 66 vecinos del barrio San Gabriel, donde dan a conocer el lamentable estado de las calles interiores del barrio, donde abundan los pozos, lo que hace difícil el transitar por ellas en todo tipo de vehículos, y ya ha provocado algunos accidentes de bicicletas y motos, agrava esta situación la falta de luz por la noche o temprano en la mañana y que sientan la falta de seguridad en el barrio. Es por lo antes expuesto que solicitamos a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental, el arreglo de dichas calles, debemos hacer notar que días anteriores hablamos con el señor Director Andrés Porcile el que nos manifestó que empezarían a la brevedad las obras en el barrio, en estos dos días anteriores han pasado una máquina emparejando los pozos y con estos dos días de lluvia ya está toda llena de cárcavas que atraviesan toda la calle, pedimos en lo posible un riego bituminoso, el hecho de ser personas de bajos recursos no significa que no se lo merezcan. Además quedó una alcantarilla sin tapa y provisoriamente le han puesto un pedazo de hormigón, le solicitamos a OSE o a la intendencia el arreglo de la misma, también solicitamos a la Dirección de Alumbrado Público la colocación de algunos focos, con el fin de mejorar la seguridad del barrio. Hacemos llegar la nota de los vecinos por Secretaría.

**También** deseamos manifestar la obra que está haciendo el Ministerio de Vivienda en el barrio San Gabriel, en las casas de los grupos construidos con la ayuda de la Unión Europea, las cuales estaban en un estado lamentable por tener mal hecha sus bases, hoy se están refaccionando a nuevas como es el caso de la familia Bascual.

**En otro orden de cosas** señor Presidente, más allá de los consejos de salarios, siguen existiendo explotadores, y esto está sucediendo acá en Tacuarembó, no en otro lugar, específicamente en Bonilla, en el aserradero del señor Bentancourt, donde se están cometiendo las siguientes violaciones al convenio, hasta el 14 del corriente no se habían pagado los sueldos, los cuales se tienen que hacer en los cinco primeros días hábiles, no se les entrega recibos oficiales cuando cobra, no se le entrega ropa de trabajo, se ha expulsado a un trabajador por hacer uso de la licencia por duelo, ante la muerte de un familiar directo (hermano), otro trabajador es echado por reclamar el mal pago de sus haberes. Señor Presidente esto sucede frecuentemente donde no existen trabajadores organizados, es por esto que quisiéramos ver a los forestales y la SIPROMA defender los convenios colectivos a raja tabla como lo hacían en lo consejos de salarios, sabemos de un montón de pequeños aserraderos y algunos no tan pequeños que deberían leer los convenios colectivos para no generar conflictos con sus obreros, ya que seremos implacables con los explotadores que no cumplen con la ley, por eso a la lucha SOIMA PIT-CNT.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa y al plenario de trabajadores, gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando, tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Amarillo, tiene cuatro minutos Sr. Edil.-

**Sr, Edil Gustavo Amarillo:** Muy bien. Sr. Presidente, Sres. Ediles; con preocupación vemos en Paso de los Toros un depósito lleno de máquinas viales, camiones, etc., de la Corporación Vial del Uruguay, que no sabemos que obra realizan ya que hace tres años que están parados. Estos vehículos son todos nuevos y frente a la falta de maquinaria que vemos en la caminería rutas, etc., nos gustaría que alguien del Directorio de AFE informara de que se trata. Vemos también camionetas haciendo mandados, llevando niños a la escuela, gente que no sabe que función cumple gastando dineros que por más que sea una supuesta empresa privada, funciona con fondos públicos.

La gente pregunta qué hacen y todos sabemos que no están arreglando las vías.

Me gustaría que mis palabras pasaran al Directorio de AFE.-

**Por otra parte,** éstos días los gremios están realizando reuniones con diferentes sindicatos, nos comenta gente que participó de las reuniones, que cuando llegaron se encontraron con los militantes del partido de Gobierno y algún gremialista haciendo un discurso de apoyo electoral al Frente Amplio. Pregunto: ¿esa es la función de los gremios?, ¿los gremialistas no deberían ser defensores de los trabajadores y no ser candidatos del partido de Gobierno?. Lo dejo para que la gente saque sus propias conclusiones.

Que mis palabras pasen a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud Sr. Edil.-

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Terminada la Media Hora Previa, comenzamos con el Orden del Día de hoy. **Primer punto, *“Consideración y Aprobación Acta Nº 9 y Acta Nº 10”.*** Pasamos a votar, por la afirmativa, **(UNANIMIDAD -22 en 22).-**

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Si, Sr. Edil.-

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Por una moción de Orden. Deseaba poner a consideración del Cuerpo, solicitar cambiar el punto Nº 7 al tercer punto del Orden del Día.-

**SR. PRESIDENTE:** Ponemos a votación la propuesta del Sr. Edil para alterar el Orden del Día, que el punto 7) pase a ser el tercer punto. Por la afirmativa, **(MAYORIA – 20 en 22).-**

**-4-**

**SR.PRESIDENTE:** Seguidamente se da lectura a los ***Asuntos Entrados.***

**Secretaría:** Asuntos Entrados Sesión 22 de mayo de 2014.

**20/05/14 133 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva nota, convocando con anticipación a la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras en la ciudad de Rivera que se realizará los días 20,21 y22 de junio, en las instalaciones de la Junta Dptal. Motiva la misma que al ser feriado en Brasil ese fin de semana, se hace difícil conseguir alojamiento, es por ello que sugerimos se realicen las reservas con antelación. **PASA A LOS SEÑORES EDILES CÁNDIDO DUARTE O IHARA SOSA, PEDRO GIORDANO O AMER YACKS, MIGUEL ALANIZ, ALDO ROUS O RICHARD MENONI.**

**20/05/14 134 EDIL DPTAL EC. JOAQUIN PICCARDO MONTANER,** solicita licencia en su calidad de Edil a partir del 12 de mayo al 12 de julio de 2014 inclusive. **PASA A SECRETARIA.**

**20/05/14 135 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva nota, solicitando se envíen los nombres de los señores Ediles que participarán del Encuentro de Comisiones de Asistencia Social a realizarse en el departamento de Artigas los días 6,7 y 8 de junio del corriente.  **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 136 MVOTMA,** eleva vía fax nota comunicando la solicitud de autorización ambiental de la Dirección Nnal de Medio Ambiente; presentada por ANTEL del proyecto Parque Eólico PAMPA, ubicado en los padrones 2524, 14529, 14530, 6490 y otros.  **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 137 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva of. 33020/14; adjuntando versión taquigráfica de exposición escrita por el Representante Nacional Sr. Aníbal Pereira; referidas al uso de las bolsas plásticas que se usan en nuestro país que contaminan ciudades, playas, zonas rurales y cursos de agua, etc  **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 138 I.D.T.**, eleva Of. 98/14; habiéndose dispuesto por la Dirección Gral de Hacienda de esa Administración el cambio de rubros dentro de un mismo PROGRAMA, según detalle relacionado, de conformidad a lo preceptuado por el Art.28 del Presupuesto Dptal. 1995-2000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**20/05/14 139 MVOTMA,** y la Cooperativa de Vivienda COVINUTE tienen el agrado de invitarle a la inauguración de viviendas de dicha cooperativa en la ciudad de Tacuarembó, el jueves 15 de mayo a las 14:00 horas en el terreno ubicado en la Av.Rca.Argentina entre las calles 1282 y 1444. **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 140 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS;** contesta inquietud planteada por el Edil Sr. Jorge Ferreira, referente al estado de la ruta nº6, ubicada en la inmediaciones de la localidad de Caraguatá. **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 141 BANCO REPÚBLICA;**  eleva fax dando respuesta a las palabras vertidas en Sala por el Edil Mtro. Pablo Giorello referente a la necesidad de contar con mayor número de cajeros automáticos en nuestra ciudad. **PASA AL SR. EDIL**

**15/05/14 142 TRIBUNAL DE CUENTAS;** eleva Of.3619/14, dando respuesta a los Of.78/14 de la Intendencia, en el que se comunica la trasposición entre objetos de gastos, por un monto de $ 30.000, al que no se le formula observaciones. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**20/05/14 143 TRIBUNAL DE CUENTAS;** eleva Of. 3724/14; dando respuesta a los Of. 83/14 de la Intendencia, en el que se comunica la trasposición entre objetos de gastos, dentro de su Presupuesto vigente para el Ejercicio 2014, por un monto de $ 1.110.000, al que no se le formula observaciones. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**20/05/14 144** **TRIBUNAL DE CUENTAS** eleva Of.3720/14, dando respuesta a los Of.73/14 de la Intendencia, en el que se comunica la trasposición entre objetos de gastos, dentro de su Presupuesto vigente para el Ejercicio 2014, por un monto de $ 60.000, al que no se le formula observaciones. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**20/05/14 145 CAMARA DE REPRESENTANTES,** eleva Of. 32903/14, adjuntando versión taquigráfica de exposición escrita por el Representante Nacional Sr. José Carlos Cardozo; referente a las competencias y responsabilidades que la Policía dependiente del Ministerio del Interior tiene respecto al resto del territorio. **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 146 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 33454/14; adjuntando versión taquigráfica de exposición escrita por el Representante Nacional Sra. Lourdes Ontaneda; referidas a los frecuentes accidentes que se han evitado y a los que suceden, por no contar con redes de protección en los edificios en el territorio nacional, en sus balcones y en espacios libres. **QUEDA EN CARPETA**

**20/05/14 147 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Or.33105/14; adjuntando versión taquigráfica de exposición escrita por el Representante Nacional Sr. Estacio Sena; referente a los nacimientos de niños nacidos fuera del departamento de Rocha. **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 148 JUNTA DPTAL DE SORIANO;**  eleva Of. 338/14; adjuntando versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil Sr. Luis Ciganda, referente a los controles de la UNASEV, en el tránsito. **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 149 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 33066/14; transcribiendo exposición escrita del Representante Nacional Sr. Ricardo Planchón; referidas a las deudas que tienen cientos de vecinos con el BHU, es la situación que se genera con las deudas que promitentes compradores tienen con la institución. **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 150 JUNTA DPTAL DE SALTO,** eleva Of. 165/14; acusando recibo al Of. 037/14, por medio del cual envía planteamiento el Suplente de Edil Sr. Nildo Fernández, referente a la gestión realizada por el Intendente de Salto. **QUEDA EN CARPETA.**

**20/05/14 151 COMISION DE CONSTITUCIÓN, CODIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN** de la Cámara de Representantes envía Acta de la Sesión realizada el 14 de Mayo de 2014, donde se consideran los Decretos Nº20 y 21/14, de este Organismo por los que se declara prohibida la explotación minera metalífera de gran porte y se declara reserva ambiental a toda la zona rural de nuestro departamento. **PASA A SECRETARIA**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a Expedientes con ***“Solicitud de Prórroga”.*** Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA: Expedientes a estudio de Comisiones por los cuales se solicita Prórroga para expedirse conforme al Artículo 92º del Reglamento Interno:**

* Exp. Nº 23/2014 caratulado: Ediles Departamentales: Jorge Ferreira, Lila de Lima, Gustavo Amarillo y Dorys Silva, solicitan a la Comisión de Agro e Industria que estudie los diversos proyectos de partes eólicos para generación de energía.
* Exp. Int. Nº 26/2014 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 2815/2014, solicitando se declare de Interés Departamental el emprendimiento de la Planta de producción de energía a partir de biomasa desarrollado por la Empresa Bioeléctrica Tacuarembó, ubicado próximo al Paso Manuel Díaz, sobre Ruta Nº 5, km 424.-

**POR COMISION DE AGRO E INDUSTRIA: Rosanna Ramagli (Secretara Ad-hoc) – Daniel Estéves (Presidente)**.-

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto tercero que sería el Nº 7 ***“Informe Nº 5 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno Nº 145/13 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente Nº 1486/13 caratulado Wáttimo, Víctor, ofrece en venta terrenos ubicados en el predio señalado con el Nº 758 de calle 18 de Julio en Barrio Artigas”***

Por Secretaría se da lectura al Anteproyecto.-

**SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe Nº 5**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los ediles titulares: Sr. Pedro Giordano, Sr. Aldo Rous, Sr. Daniel López, Mtro. Cándido Duarte, Mtro. Julio de los Santos y los suplentes Sr. Alexis Rodríguez (por su titular Víctor Lugo), Mtro Pablo Giorello (por su titular Ing. Fabio Montossi) y Carlos Vassallucci (por su titular Iriomar Chagas), resolvió por unanimidad de 8 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente anteproyecto de Decreto:

**VISTO:** El Expediente Interno 145/13, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. Nº 1486/13, caratulado; Wattimo, Víctor ofrece en venta terrenos ubicados en el predio señalado con el Nº758 de calle 18 de Julio Barrio Artigas”;//

**RESULTANDO I:** Que por Resolución Nº 02/2014 de fecha 6 de marzo de 2014, esta Junta Departamental otorgó anuencia ad referéndum del TCR, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó para la adquisición por título compraventa y modo tradición de los Sres. Víctor Wattimo y María Plada, la propiedad y posesión de los inmuebles sitos en la localidad Catastral de Tacuarembó, padrones 8085 y 11.104, por un valor total de UI 7:819.400,22 (Unidades Indexadas siete millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos con 22/100) con destino a cartera de tierras para fines de ordenamiento territorial;//

**RESULTANDO II:** Que el Tribunal de Cuentas de la República por Resolución de fecha 2 de abril de 2014, se expidió respecto a la legalidad del gasto proyectado no formulando observaciones, teniendo por cumplidos los requisitos previstos en los artículos 33, numeral 3) literal C) y 39 del TOCAF, encuadrando dicha compraventa en las potestades que le otorga el artículo 67 de la Ley nº 18.308., que amplía las competencias para comprar inmuebles originalmente previstas en el artículo 36 numeral 1) de la ley 9515, encomendando a su vez al Contador Delegado de la Intendencia la intervención del gasto, una vez imputado el mismo al rubro correspondiente con disponibilidad suficiente;//

**CONSIDERANDO I:** Que no existiendo observaciones a la compraventa proyectada, y en virtud de la conveniencia de la misma a efectos del correcto desarrollo urbanístico de la ciudad de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial oportunamente aprobado por esta Junta Departamental, corresponde otorgar en forma definitiva la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental;//

 **ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 273, Nral 1 de la Constitución de la República, artículo 67 de la ley 18.308 y demás normas citadas.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

**DECRETA:**

**Artículo. 1º**.-Concédese en forma definitiva al Sr. Intendente Departamental, la anuencia para la adquisición a los Sres. Víctor Wáttimo y María Plada por título compraventa y modo tradición, la propiedad y posesión de los inmuebles sitos en la localidad Catastral de Tacuarembó, **padrón nº 8085**, que consta de una superficie de 111.496 metros cuadrados y está señalado como fracción 8 del plano del Ing. Agrim. Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 3930 el 4 de junio de 1969 y fracción 7 del plano del Ing. Agrim. Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 7034 el 5 de diciembre de 1990, y **padrón nº 11.104**, que consta de una superficie de 11.153 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, y está señalado como fracción 5 del plano del Ing. Agrim. Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 7034 el 5 de diciembre de 1990, por un valor total de ambos inmuebles de UI 7:819.400,22 (Unidades Indexadas siete millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos con 22/100), con destino a cartera de tierras para fines de ordenamiento territorial.

**Artículo. 2º**.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

**Por la Comisión:** Pedro Giordano (Secretario) Mtro. Cándido Duarte (Presidente)

**SR. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el informe a los Señores Ediles. Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vasallucci.-

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vasallucci:** Buenas noches compañeros Ediles. No quería dejar pasar la oportunidad de expresar cierto tipo de satisfacción porque realmente estamos asistiendo en este momento en nuestro país, a un posicionamiento político mucho más aceptable de lo que fuera otrora, en el cual se está dejando los compartimentos que dividían a las Intendencias Departamentales con el Gobierno Central y se está pasando a priorizar las necesidades de la gente, el ordenamiento y la planificación de la sociedad y es así que vemos y asistimos a decisiones, a fundamentaciones y programas que ponen en un todo de acuerdo a los organismos del Gobierno Central con los organismos del Gobierno Departamental.

Esta actividad, en cuanto a la compra de esta Cartera de Tierras, que sin duda es fundamental para nuestra ciudad, puesto que se trataba de las últimas –quizás- tierras en disposición para un ordenamiento territorial adecuado y para que tengan los servicios sanitarios, los servicios de energía y los servicios de agua en forma adecuada y además con un precio adecuado, hicieron que nos pusiéramos de acuerdo en la necesidad de su adquisición y tramitar y transitar los caminos adecuados con los compañeros Ediles oficialistas, de tal manera que llegamos en feliz término a la solución aún resolviendo algún problema de última instancia, por ejemplo, que los fuimos resolviendo en las últimas sesiones.

Realmente quiero destacar el comportamiento, el trabajo laborioso de los compañeros de la Comisión, que con mucho empeño y aún sesionando en días decorridos, sacrificando muchas veces algunas cuestiones, porque tuvimos que zanjar diferencias, cómo no!.

Llamamos en reiteradas ocasiones a los Asesores del Ejecutivo para aclarar dudas y para pautar determinado tipo de cosas, como en la última sesión, que queríamos tener una definición del Contador Departamental, pero en forma documentada, de tal manera de que pudiera quedar en forma satisfactoria para nuestra tranquilidad resuelto, donde se estableció –incluso- que esas tierras que van a ser adjudicadas en forma preferente para las cooperativas, le pedimos al Sr. Contador que nos aclarara incluso cómo iba a ser el ordenamiento de esas cooperativas y qué criterios se iban a emplear para la adjudicación de las mismas y hasta que no llegó, en última instancia, a ser satisfactoria para todos. Pero por suerte ya les digo y agradezco el trabajo y sobre todo la dedicación de los compañeros Ediles de la Comisión de Finanzas. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Giordano.-

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Gracias señor Presidente. Ha sido consecutivo ya en el segundo período y medio que estoy acá en la Junta Departamental el tema de la cartera de tierras, el indispensable el tratamiento de la misma, porque así como decía el compañero Vassallucci, el ordenamiento territorial ha venido buscando sus formas dentro del departamento, tratar de no desparramar gastos en servicios, en la concentración de esos servicios y el buen uso de las partes libres que quedan en la ciudad ha sido la prioridad, no hay tantos terrenos libres de esta índole, uno a uno los hemos ido comprando, ya se ha visto la instalación de cantidad de viviendas que han sido concedidas y de a poco siguen surgiendo otros complejos, lamentablemente es lento pero no debemos olvidar que esta inversión que habla de siete millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos unidades indexadas anda en los veintidós millones trescientos mil pesos, son inversiones muy grandes pero la intendencia ha venido de a poco, de a poco porque tiene que ser racional, de a poco porque no hay muchas carteras de tierras comprándolas y cediéndolas. Cada vez que asistimos a estos temas de la compra de cartera de tierras, estos gastos tan grandes, tienen su propiedad fundamental para la ciudadanía del departamento, no es para acumular gastos, en definitiva va directamente a los ciudadanos y aquellos que pasan a ser después propietarios de las viviendas. Señor Presidente agradezco que se halla aceptado el cambio y disculparme con aquellos que puedan estar por otros temas que no son de menor importancia, pero este tema de compra de tierras necesita 21 votos y era necesario que este tema se tratara en la primera parte para poder tener los votos en caso de que alguien tuviera que retirarse. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Sigue a consideración de los señores Ediles el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar por la afirmativa…. UNANIMIDAD 25/25.-

**Dec. 008/14.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha veintidós de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO:** El Expediente Interno 145/13, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. Nº 1486/13, caratulado; Wattimo, Víctor ofrece en venta terreno ubicados en el predio señalado con el Nº758 de calle 18 de Julio Barrio Artigas”;//

**RESULTANDO I:** Que por Resolución Nº 02/2014 de fecha 6 de marzo de 2014, esta Junta Departamental otorgó anuencia ad referéndum del TCR, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó para la adquisición por título compraventa y modo tradición de los Sres. Víctor Wattimo y María Plada, la propiedad y posesión de los inmuebles sitos en la localidad Catastral de Tacuarembó, padrones 8085 y 11.104, por un valor total de UI 7:819.400,22 (Unidades Indexadas siete millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos con 22/100) con destino a cartera de tierras para fines de ordenamiento territorial;//

**RESULTANDO II:** Que el Tribunal de Cuentas de la República por Resolución de fecha 2 de abril de 2014, se expidió respecto a la legalidad del gasto proyectado no formulando observaciones, teniendo por cumplidos los requisitos previstos en los artículos 33, numeral 3) literal C) y 39 del TOCAF, encuadrando dicha compraventa en las potestades que le otorga el artículo 67 de la Ley nº 18.308., que amplía las competencias para comprar inmuebles originalmente previstas en el artículo 36 numeral 1) de la ley 9515, encomendando a su vez al Contador Delegado de la Intendencia la intervención del gasto, una vez imputado el mismo al rubro correspondiente con disponibilidad suficiente;//

**CONSIDERANDO I:** Que no existiendo observaciones a la compraventa proyectada, y en virtud de la conveniencia de la misma a efectos del correcto desarrollo urbanístico de la ciudad de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial oportunamente aprobado por esta Junta Departamental, corresponde otorgar en forma definitiva la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental;//

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 273, Nral 1 de la Constitución de la República, artículo 67 de la ley 18.308 y demás normas citadas//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

**DECRETA:**

**Artículo. 1º**.-Concédese en forma definitiva al Sr. Intendente Departamental, la anuencia para la adquisición a los Sres. Víctor Wáttimo y María Plada por título compraventa y modo tradición, la propiedad y posesión de los inmuebles sitos en la localidad Catastral de Tacuarembó, **padrón nº 8085**, que consta de una superficie de 111.496 metros cuadrados y está señalado como fracción 8 del plano del Ing. Agrim. Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 3930 el 4 de junio de 1969 y fracción 7 del plano del Ing. Agrim. Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 7034 el 5 de diciembre de 1990, y **padrón nº 11.104**, que consta de una superficie de 11.153 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, y está señalado como fracción 5 del plano del Ing. Agrim. Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 7034 el 5 de diciembre de 1990, por un valor total de ambos inmuebles de UI 7:819.400,22 (Unidades Indexadas siete millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos con 22/100), con destino a cartera de tierras para fines de ordenamiento territorial.

**Artículo. 2º**.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

**-7-**

Pasamos al siguiente punto: ***Informe nº1. Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente sobre Expediente Interno nº 139/13: “Edil Departamental Mtro. Richard Menoni y suplente de Edil Bernardo Alonso, presentan anteproyecto solicitando se analice y se tramite ante el Organismo que corresponda la entrega del beneficio de la complementación alimentaria brindado por el Instituto Nacional de Alimentación.***

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaria: Comisión de Salud, Higiene y Alimentación y Medio Ambiente. Informe nº1 Anteproyecto de Resolución.**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Salud con la asistencia de los señores Ediles; Titular Sr. Francisco Barboza y los Ediles suplentes Abel Ritzel (en sustitución del Edil titular Sr. Pedro Giordano), Rosana Ramagli (en sustitución del Edil titular Dr. Alfredo de Mattos), Nildo Fernández( en sustitución del Edil titular Joaquín Piccardo), actuando en la Presidencia del Edil Sr. Abel Ritzel y en la Secretaria la Edil Sra. Rosana Ramagli en carácter ad hoc respectivamente; resolvió por unanimidad de cuatro (4) Ediles presentes, elevar al Plenario de la Junta Departamental el siguiente proyecto de Resolución;//

**VISTO**: el Expediente Interno N° 139/13; caratulado, Ediles Departamentales Mtro Richard Menoni y Suplente de Edil Bernardo Alonso, presentan anteproyecto solicitando se analice y se tramite ante el Organismo que corresponda la entrega del beneficio de la Complementación alimentaria brindada por el Instituto Nacional de Alimentación;//

**CONSIDERANDO I**; que se han realizado diferentes consultas a las Asistentes Sociales, encargadas en el área departamental y regional y no se han conseguido ninguna respuesta a la inquietud planteada;//

**CONSIDERANDO II;** que en la ciudad de Paso de los Toros se habría detectado, por el planteo de diferentes beneficiarios demoras en el tiempo para obtener el apoyo alimentario, después de realizados los trámites en las oficinas, se demora hasta 3 meses en enviar los alimentos;//

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**R E S U E L V E:**

**1°.-** Solicitar al Instituto Nacional de Alimentación el relevamiento de los beneficiarios de canastas de complementación alimentaria e informar si las mismas llegan a las personas que realmente las necesitan y su entrega se realiza en tiempo y forma en la ciudad de Paso de los Toros.-

**2°.-** Comuníquese en forma inmediata al Instituto Nacional de Alimentación.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.-

Por la Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente:

Sra. Rossana Ramagli (Secretaria ad-hoc) Sr. Abel Ritzel (Presidente ad-hoc).-

**SR.PRESIDENTE:**  Está a consideración de los señores Ediles, no habiendo Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa… 22/22. UNANIMIDAD.

Tacuarembó, 23 de mayo de 2014.

***Res. 011/14.***En sesión celebrada con fecha veintidós de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO**: el Expediente Interno N° 139/13; caratulado, Ediles Departamentales Mtro Richard Menoni y Suplente de Edil Bernardo Alonso, presentan anteproyecto solicitando se analice y se tramite ante el Organismo que corresponda la entrega del beneficio de la Complementación alimentaria brindado por el Instituto Nacional de Alimentación;//

**CONSIDERANDO I**; que se han realizado diferentes consultas a las Asistentes Sociales, encargadas en el área departamental y regional y no se han conseguido ninguna respuesta a la inquietud planteada;//

**CONSIDERANDO II;** que en la ciudad de Paso de los Toros se habría detectado, por el planteo de diferentes beneficiarios demoras en el tiempo para obtener el apoyo alimentario, después de realizados los trámites en las oficinas, se demora hasta 3 meses en enviar los alimentos;//

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**R E S U E L V E:**

**1°.-** Solicitar al Instituto Nacional de Alimentación el relevamiento de los beneficiarios de canastas de complementación alimentaria e informar si las mismas llegan a las personas que realmente las necesitan y su entrega se realiza en tiempo y forma en la ciudad de Paso de los Toros.-

**2°.-** Comuníquese en forma inmediata al Instituto Nacional de Alimentación.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.-

**-8-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Duarte.

**Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte:**  Por una cuestión de orden Presidente, solicitamos el tratamiento del punto nº6 el amanzanamiento y apertura de calles para las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA.

**SR.PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores Ediles la alteración del Orden del Día de acuerdo a lo mocionado por el señor Edil Cándido Duarte. Por la afirmativa… 21/21. UNANIMIDAD.

Pasamos a considerar el Informe nº 1 ***Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas, sobre Expediente Interno nº40/14: “I.D.T., eleva Expediente nº 3833/14, solicitando la aprobación del plano de amanzanamiento y apertura de calles en el Padrón nº 15.925 de la manzana 684 de la localidad de Tacuarembó, propiedad de las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA.***

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría:** Informe nº1. Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas, con la asistencia de los Ediles titulares Sr. Luis Sosa, Prof. Miguel Alaniz y Mtro. Richard Menoni y los suplentes de Edil Sra. Zully Formoso (por su titular Rdor. Daniel Estéves), Hugo Holtz (por su titular Dr. Eduardo González) estando integrada la Mesa en la presidencia ad-hoc Mtro. Richard Menoni y secretario Sr. Luis Sosa Sosa, al considerar el expediente 40/2014, caratulado “I.D.T., eleva Expediente nº 3833/14, solicitando la aprobación del plano de amanzanamiento y apertura de calles en el Padrón nº 15.925 de la manzana 684 de la localidad catastral Tacuarembó, propiedad de las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA resolvió por unanimidad de cinco Ediles presentes Sosa, Alaniz, Formoso, Menoni y Holtz elevar a consideración del Plenario el siguiente anteproyecto de Decreto:

**VISTO:** El Expediente Interno Nº 40/14, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva expediente Nº 3833/14, solicitando la aprobación del plano de amanzanamiento y apertura de calles en el Padrón Nº 15.925 de la Manzana 684 de la Localidad catastral Tacuarembó, propiedad de las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA”.

**CONSIDERANDO I;** que es de suma importancia para las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA, la aprobación del amanzanamiento pues les permitirá poder avanzar en sus proyectos de contar con vivienda propia.//

**CONSIDERANDO II**; que luego de un pormenorizado estudio de esta Comisión y de acuerdo a lo que surge del informe del Director de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Ing. Marcos Alonso, el fraccionamiento no constituye una propuesta aislada//

**CONSIDERANDO III;** que se creaun entorno urbanístico integrado con la propuesta constructiva de las Cooperativas de Viviendas solicitantes.//

**CONSIDERANDO IV;** que esta Comisión concurrió al Padrón Nº 15.925 pudiendo corroborar el buen estado del drenaje de la cañada existente en el predio.//

**ATENTO**; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Autorizar el amanzanamiento y apertura de calles en el Padrón Nº 15.925 de la manzana 684 de la localidad catastral de Tacuarembó, propiedad de las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA, de acuerdo al proyecto adjunto al expediente.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Ejecutivo Comunal en forma inmediata.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce. Sr. Richard Menoni (Presidente ad-hoc) Sr. Luis Eduardo Sosa (Secretario).

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión. Tiene la palabra el señor Edil Alaniz.

**Sr. Edil Prof. Miguel Alaniz:** Señor Presidente, señores Ediles: desde la bancada del F.A. adelantamos nuestro voto afirmativo, queremos felicitar a estas dos cooperativas, por el esfuerzo, por el trabajo, por la lucha que llevan adelante por tener su casa propia, creemos que es la forma, vecinos organizados y en cooperativas. Estamos conscientes de todos los trámites que han realizado. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema, no habiendo Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa… 22/22.-

Tacuarembó, 23 de mayo de 2014.

**Dec. 007/14.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha veintidós de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO:** El Expediente Interno Nº 40/14, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva expediente Nº 3833/14, solicitando la aprobación del plano de amanzanamiento y apertura de calles en el Padrón Nº 15.925 de la Manzana 684 de la Localidad catastral Tacuarembó, propiedad de las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA”.

**CONSIDERANDO I;** que es de suma importancia para las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA, la aprobación del amanzanamiento pues les permitirá poder avanzar en sus proyectos de contar con vivienda propia.//

**CONSIDERANDO II**; que luego de un pormenorizado estudio de esta Comisión y de acuerdo a lo que surge del informe del Director de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Ing. Marcos Alonso, el fraccionamiento no constituye una propuesta aislada//

**CONSIDERANDO III;** que se creaun entorno urbanístico integrado con la propuesta constructiva de las Cooperativas de Viviendas solicitantes.//

**CONSIDERANDO IV;** que esta Comisión concurrió al Padrón Nº 15.925 pudiendo corroborar el buen estado del drenaje de la cañada existente en el predio.//

**ATENTO**; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Autorizar el amanzanamiento y apertura de calles en el Padrón Nº 15.925 de la manzana 684 de la localidad catastral de Tacuarembó, propiedad de las Cooperativas de Viviendas COVI 2010 y COVIFORTA, de acuerdo al proyecto adjunto al expediente.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Ejecutivo Comunal en forma inmediata.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

**-9-**

**SR.PRESIDENTE:**  Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Informe nº5. ***Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente nº 42/14: “I.D.T. eleva Expediente nº 3639/14, solicitando anuencia para proceder a la aprobación del acuerdo transaccional y posterior pago de la suma acordada entre la Intendencia Departamental y el Dr. Marcos Lima da Silva.***

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría:** Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos. Informe nº5

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Sr. JORGE FERREIRA, en carácter de Presidente, JESUS CASCO, JUAN EUSTATHIOU y los Suplentes de Edil Sres. EDGARDO ACUÑA (por su titular IRIOMAR CHAGAS), FABRICIO HERRERA (por su titular FRANCO FREDUCCI), PABLO GIORELLO (por su titular IHARA SOSA) en carácter de Secretario ad-hoc, al considerar el *Expediente Interno* ***Nº42/14*** *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 3639/14, solicitando la anuencia para proceder a la aprobación del acuerdo transaccional y posterior pago de la suma acordada entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Dr. Marcos Lima Da Silva”*, resolvió por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Resolución:

**VISTO:** *El* *Expediente Interno* ***Nº42/14****“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 3639/14, solicitando la anuencia para proceder a la aprobación del acuerdo transaccional y posterior pago de la suma acordada entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Dr. Marcos Lima Da Silva”*;*//*

**RESULTANDO I:** Que con fecha 14 de noviembre de 2013, mediante cedulón Nº 12068-1 de Juzgado Letrado de 4to Turno, es notificada la Intendencia Departamental, de la demanda de regulación de honorarios respecto del Dr. Marcos Lima da Silva;//

**RESULTANDO II**: Que los honorarios corresponden al proceso expropiatorio y de toma urgente de posesión, de la Intendencia Departamental contra los sucesores del Sr. Guillermo Rego Paladino, respecto a autos caratulados “I.M.T. c/a Sucesores de Guillermo Rego Paladino- Expropiación, I.UE. 469-49/2009(e I.UE. 469-942/2009 la toma urgente de posesión);//

**RESULTANDO III**: Que a solicitud de la Intendencia Departamental se procede a la designación de Defensor de Oficio, la que recayó en el Dr. Lima da Silva, actuando en consecuencia como tal, en ambos expedientes,//

**RESULTANDO IV:** Que el juicio de expropiación culminó según acuerdo en autos principales 469/49/2009, debidamente homologado por el Tribunal en resolución 2321, de 28 de mayo de 2013(fs.258 a 261), adeudándose los honorarios generados por su actuación;//

**RESULTANDO V:** Que los honorarios deben ser soportados por la parte actora (Intendencia Departamental), regulándose los mismos “conforme al Arancel profesional según lo dispuesto en el art. 185.4 del CGP y art. 144 ley 15.750”;//

**CONSIDERANDO I:** Que el monto acordado como precio de la expropiación, es la suma de U$S 350.000 (dólares americanos trescientos cincuenta mil);//

**CONSIDERANDO II**: Que los honorarios por proceso de expropiación y proceso de toma urgente de posesión, equivalen a 1.904,42 UR, a lo que deben adicionarse los intereses legales, desde la fecha de su exigibilidad;//

**CONSIDERANDO III**: Que al contestar la demanda de regulación de honorarios, actuando el Dr. Omar Ernesto Esteves (por Intendencia Departamental), no comparte que el juicio expropiatorio haya terminado hasta el momento de escrituración y pago del inmueble de autos;//

**CONSIDERANDO IV**: Que si se aplicara únicamente el Arancel del Colegio de Abogados, atento a que la propuesta fue U$S 350.000, multiplicado por el valor del dólar a la fecha ($20.65), da $ 7.227.500, o sea 10.762,73 UR ($671,53), por lo que al exceder 8.200 UR, correspondería un 5%;//

**CONSIDERANDO V:** Que en audiencia preliminar, el Juez Ersenger propone que la Intendencia Departamental abone por concepto de honorarios U$S 17.500 mas IVA y el arancel del colegio de abogados, oscilando dicha suma en una tercera parte del reclamo del actor.;//

**CONSIDERANDO VI:** Que en solicitud de homologación de acuerdo, el Ejecutivo propone abonar al Dr. Marcos Lima da Silva, la suma de U$S 14.000 (catorce mil dólares estadounidenses) más IVA antes del 12 de Mayo de 2014, previa anuencia de la Junta Departamental;//

**CONSIDERANDO VII:** Que en acuerdo transaccional, la Intendencia Departamental de Tacuarembó acuerda abonar por honorarios al Dr. Marcos Lima da Silva, la suma de U$S 14.000 (catorce mil dólares estadounidenses) más IVA, antes del 31 de mayo de 2014, previa anuencia de la Junta Departamental; si vencida la fecha no se hubiese abonado la suma convenida, el Dr. Marcos Lima da Silva podrá continuar con las actuaciones judiciales para el cobro de sus honorarios;//

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental, para proceder a la aprobación del acuerdo transaccional y posterior pago de la suma de U$S 14.000 (catorce mil dólares estadounidenses) más IVA, al Dr. Marcos Lima da Silva, en concepto de honorarios por trámite de proceso de expropiación y toma urgente de posesión, contra los Sucesores de Guillermo Rego Paladino.

**2ro.-** Comuníquese de forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de mayo de dos mil catorce.

**POR LA COMISIÓN**: Mtro. Pablo Giorello **Secretario ad-hoc** Sr. Jorge Ferreira **Presidente**

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa… **22/22. AFIRMATIVO.**

Tacuarembó, 23 de mayo de 2014.

***Res. 012/14.***En sesión celebrada con fecha veintidós de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO**: *El* *Expediente Interno* ***Nº42/14*** *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 3639/14, solicitando la anuencia para proceder a la aprobación del acuerdo transaccional y posterior pago de la suma acordada entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Dr. Marcos Lima Da Silva”*;//

**RESULTANDO I:** Que con fecha 14 de noviembre de 2013, mediante cedulón Nº 12068-1 de Juzgado Letrado de 4to Turno, es notificada la Intendencia Departamental, de la demanda de regulación de honorarios respecto del Dr. Marcos Lima da Silva;//

**RESULTANDO II**: Que los honorarios corresponden al proceso expropiatorio y de toma urgente de posesión, de la Intendencia Departamental contra los sucesores del Sr. Guillermo Rego Paladino, respecto a autos caratulados “I.M.T. c/a Sucesores de Guillermo Rego Paladino- Expropiación, I.UE. 469-49/2009(e I.UE. 469-942/2009 la toma urgente de posesión);//

**RESULTANDO III**: Que a solicitud de la Intendencia Departamental se procede a la designación de Defensor de Oficio, la que recayó en el Dr. Lima da Silva, actuando en consecuencia como tal, en ambos expedientes;//

**RESULTANDO IV:** Que el juicio de expropiación culminó según acuerdo en autos principales 469/49/2009, debidamente homologado por el Tribunal en resolución 2321, de 28 de mayo de 2013(fs.258 a 261), adeudándose los honorarios generados por su actuación;//

**RESULTANDO V:** Que los honorarios deben ser soportados por la parte actora (Intendencia Departamental), regulándose los mismos “conforme al Arancel profesional según lo dispuesto en el art. 185.4 del CGP y art. 144 ley 15.750”;//

 **CONSIDERANDO I:** Que el monto acordado como precio de la expropiación, es la suma de U$S 350.000 (dólares americanos trescientos cincuenta mil);//

**CONSIDERANDO II**: Que los honorarios por proceso de expropiación y proceso de toma urgente de posesión, equivalen a 1.904,42 UR, a lo que deben adicionarse los intereses legales, desde la fecha de su exigibilidad;//

**CONSIDERANDO III**: Que al contestar la demanda de regulación de honorarios, actuando el Dr. Omar Ernesto Esteves (por Intendencia Departamental), no comparte que el juicio expropiatorio haya terminado hasta el momento de escrituración y pago del inmueble de autos;//

**CONSIDERANDO IV**: Que si se aplicara únicamente el Arancel del Colegio de Abogados, atento a que la propuesta fue U$S 350.000, multiplicado por el valor del dólar a la fecha ($20.65), da $ 7.227.500, o sea 10.762,73 UR ($671,53), por lo que al exceder 8.200 UR, correspondería un 5%;//

**CONSIDERANDO V:** Que en audiencia preliminar, el Juez Ersenger propone que la Intendencia Departamental abone por concepto de honorarios U$S 17.500 mas IVA y el arancel del colegio de abogados, oscilando dicha suma en una tercera parte del reclamo del actor.;//

**CONSIDERANDO VI:** Que en solicitud de homologación de acuerdo, el Ejecutivo propone abonar al Dr. Marcos Lima da Silva, la suma de U$S 14.000 (catorce mil dólares estadounidenses) más IVA antes del 12 de Mayo de 2014, previa anuencia de la Junta Departamental;//

**CONSIDERANDO VII:** Que en acuerdo transaccional, la Intendencia Departamental de Tacuarembó acuerda abonar por honorarios al Dr. Marcos Lima da Silva, la suma de U$S 14.000 (catorce mil dólares estadounidenses) más IVA, antes del 31 de mayo de 2014, previa anuencia de la Junta Departamental; si vencida la fecha no se hubiese abonado la suma convenida, el Dr. Marcos Lima da Silva podrá continuar con las actuaciones judiciales para el cobro de sus honorarios;//

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental, para proceder a la aprobación del acuerdo transaccional y posterior pago de la suma de U$S 14.000 (catorce mil dólares estadounidenses) más IVA, al Dr. Marcos Lima da Silva, en concepto de honorarios por trámite de proceso de expropiación y toma urgente de posesión, contra los Sucesores de Guillermo Rego Paladino.

**2ro.-** Comuníquese de forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.-

**-10-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del Orden del Día: Informe nº2 ***Comisión de Cultura, Turismo y Deportes sobre Expediente Interno nº43/14: “Ediles Departamentales señores Augusto Sánchez, Jorge Ferreira y suplente de Edil Abel Ritzel, presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria con motivo de homenajear a la Selección Mayor de Fútbol de Tacuarembó, por la obtención de la 11º Copa Nacional de Selecciones de Fútbol del Interior.***

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

**INFORME Nº 2** Tacuarembó, 19 de mayo de 2014

Reunida en el día de la fecha, la comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia de la Sra. EDILA ESC. IHARA SOSA PEREIRA y los Sres. Suplentes de EDIL, SR. RUBENS CARDOZO MELO, MTRAS. NUBIA ETELVINA LOPEZ PIMIENTA Y MARGARITA JUANA PUENTES ESCARON, que actúan en sustitución de los Titulares, SRES. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ, LUIS EDUARDO SOSA SOSA Y MTRO. JESUS ARIEL CASCO ROJAS respectivamente; ejerciendo la Presidencia su titular, la Sra. Edila Esc. Ihara Sosa y la Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Sr. Rubens Cardozo; al considerar el Expediente Interno 43/14,caratulado; “Ediles Departamentales Sres. Augusto Sánchez, Jorge Ferreira y Abel Ritzel, presentan anteproyecto, solicitando se realice una Sesión Extraordinaria, con motivo de homenajear a la Selección Mayor de Fútbol de Tacuarembó, por la obtención de la 11º Copa Nacional de Selecciones de Fútbol de Interior”,por unanimidad de cuatro (4) Ediles presentes, resolvió elevar a consideración del Plenario, el siguiente:

**ANTEPROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** Expediente Interno 43/14, Ediles Departamentales Sres.: Augusto Sánchez, Jorge Ferreira y Abel Ritzel, presentan anteproyecto, solicitando se realice una Sesión Extraordinaria, con motivo de homenajear a la Selección Mayor de Fútbol de Tacuarembó, por la obtención de la 11º Copa Nacional de Selecciones de Fútbol de Interior”.

**CONSIDERANDO;** que la Selección Mayor de Fútbol de Tacuarembó, obtuvo la 11ª Copa Nacional de Selecciones organizada por OFI, máximo evento a nivel de selecciones de [fútbol](http://es.wikipedia.org/wiki/F%C3%BAtbol) del interior [uruguayo](http://es.wikipedia.org/wiki/Uruguay),  el domingo 27 de abril del año en curso;//

C**ONSIDERANDO;** que en el año 1952, seis años después de fundada la Organización del Fútbol del Interior (OFI), se comenzó a disputar el campeonato que involucraba a todas las Selecciones y Confederaciones de fútbol del interior del país;//

**CONSIDERANDO;** que el obtenido, es el noveno título con que se adorna el palmarés del fútbol amateur tacuaremboense a lo largo de su rico historial, siendo una de las selecciones con más campeonatos obtenidos;//

**CONSIDERANDO;** que el fútbol amateur, tiene la particularidad de ser practicado por deportistas que no dedican su tiempo integralmente a la actividad deportiva, lo cual muchas veces, se hace en lapsos libres, respecto de otras actividades que los jugadores desempeñan para el sustento familiar;//

**CONSIDERANDO;** que en el caso de la Selección Departamental, integrada por jugadores de Clubes que conforman la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, cuenta con un muy menguado respaldo desde el punto de vista económico, lo cual engrandece aún más el triunfo alcanzado;//

**CONSIDERANDO;** que este tipo de logros, más allá de lo deportivo, constituye un legítimo motivo de orgullo para todo aquel tacuaremboense que sigue de cerca el desarrollo de las distintas actividades del fútbol local (en particular, el amateur), lo cual por otra parte, se vio reflejado al momento de la llegada a nuestra ciudad de la delegación campeona, cuando todo el pueblo de Tacuarembó se volcó a las calles para brindar su saludo y su respeto a los brillantes Campeones del Interior;//

**CONSIDERANDO;** que la Junta Departamental, órgano que ostenta la legítima representación de ese pueblo, no puede permanecer al margen de tan feliz instancia, que significa un particular orgullo para todo futbolero;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

***1ro.-*** Celebrar una sesión extraordinaria de carácter Solemne, el día cinco de junio de dos mil catorce, con motivo de homenajear a la Selección Mayor de Fútbol de Tacuarembó, por la obtención de la 11ª Copa Nacional de Selecciones de fútbol organizada por OFI.

***2do.-*** En la oportunidad, hará uso de la palabra el Sr. Presidente de la Junta Departamental, en representación del Órgano Deliberativo Departamental.

***3ro.-*** Como reconocimiento, en nombre del pueblo de Tacuarembó, hacer entrega de una medalla conmemorativa, a cada uno de los integrantes de la Selección campeona del Interior y una plaqueta alusiva, a la Asociación de Fútbol de Tacuarembó.

***4to.-*** Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de mayo de 2014.

**POR LA COMISIÓN:** Sr. Rubens Cardozo **Secretario ad-hoc** Esc. Ihara Sosa **Presidente.**

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, para solicitarle al Cuerpo que se modifique el segundo artículo del Resuelve donde dice: “en la oportunidad, hará uso de la palabra el Sr. Presidente de la Junta Departamental, en representación del Órgano Deliberativo Departamental” pase a decir: hará uso de la palabra un señor Edil por cada Bancada en representación del Órgano Deliberativo Departamental. Aunque parezca paradojal señor Presidente, integro la Comisión, voté el informe como se leyó en Sala, pero después de intercambiar ideas con las diferentes bancadas y hacer las consultas con los Coordinadores, nos lleva a presentar esta moción en el Plenario para que se modifique el artículo segundo.

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a votar por la moción de la señora Edil de cambiar la redacción del artículo 2 del resuelve, por la afirmativa. 15/18 MAYORÍA.

Si señor Edil.

**Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte:** Es de recibo lo que plantea la señora Edil, pero mociono que se vote el informe con la modificación.

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a votar el informe como vino de Comisión. Por la afirmativa… 3/19

Pasamos a votar con la propuesta realizada por la señora Edila Nubia López. Por la afirmativa… 16/19. 16/19 APROBADO.

***Res. 013/14.***En sesión celebrada con fecha veintidós de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 16 en 19 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO**: ElExpediente Interno 43/14, Ediles Departamentales Sres.: Augusto Sánchez, Jorge Ferreira y Abel Ritzel, presentan anteproyecto, solicitando se realice una Sesión Extraordinaria, con motivo de homenajear a la Selección Mayor de Fútbol de Tacuarembó, por la obtención de la 11º Copa Nacional de Selecciones de Fútbol de Interior”;//

**CONSIDERANDO;** que la Selección Mayor de Fútbol de Tacuarembó, obtuvo la 11ª Copa Nacional de Selecciones organizada por OFI, máximo evento a nivel de selecciones de fútbol del interior  uruguayo, el domingo 27 de abril del año en curso;//

C**ONSIDERANDO;** que en el año 1952, seis años después de fundada la Organización del Fútbol del Interior (OFI), se comenzó a disputar el campeonato que involucraba a todas las Selecciones y Confederaciones de fútbol del interior del país;// **CONSIDERANDO;** que el obtenido, es el noveno título con que se adorna el palmarés del fútbol amateur tacuaremboense a lo largo de su rico historial, siendo una de las selecciones con más campeonatos obtenidos;//

**CONSIDERANDO;** que el fútbol amateur, tiene la particularidad de ser practicado por deportistas que no dedican su tiempo integralmente a la actividad deportiva, lo cual muchas veces, se hace en lapsos libres, respecto de otras actividades que los jugadores desempeñan para el sustento familiar;//

**CONSIDERANDO;** que en el caso de la Selección Departamental, integrada por jugadores de Clubes que conforman la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, cuenta con un muy menguado respaldo desde el punto de vista económico, lo cual engrandece aún más el triunfo alcanzado;//

**CONSIDERANDO;** que este tipo de logros, más allá de lo deportivo, constituye un legítimo motivo de orgullo para todo aquel tacuaremboense que sigue de cerca el desarrollo de las distintas actividades del fútbol local (en particular, el amateur), lo cual por otra parte, se vio reflejado al momento de la llegada a nuestra ciudad de la delegación campeona, cuando todo el pueblo de Tacuarembó se volcó a las calles para brindar su saludo y su respeto a los brillantes Campeones del Interior; **CONSIDERANDO;** que la Junta Departamental, órgano que ostenta la legítima representación de ese pueblo, no puede permanecer al margen de tan feliz instancia, que significa un particular orgullo para todo futbolero;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

***1ro.-*** Celebrar una sesión extraordinaria de carácter Solemne, el día cinco de junio de dos mil catorce, a las 19:30 hs, con motivo de homenajear a la Selección Mayor de Fútbol de Tacuarembó, por la obtención de la 11ª Copa Nacional de Selecciones de fútbol organizada por OFI.

***2do.-*** En la oportunidad, hará uso de la palabra, en representación del Órgano Deliberativo Departamental, un Edil por cada Bancada.

***3ro.-*** Como reconocimiento, en nombre del pueblo de Tacuarembó, hacer entrega de una medalla conmemorativa, a cada uno de los integrantes de la Selección campeona del Interior y una plaqueta alusiva, a la Asociación de Fútbol de Tacuarembó.

***4to.-*** Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.-

**SR.PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión del día de hoy.

Son las 22:07.-